

pietarios, indica que el incumplimiento de las obligaciones "será causa de interés social para la expropiación". Otro punto a recordar, en el tema arqueológico, es que "todos los objetos y restos materiales descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar son bienes de dominio público". Algo muy a tener en cuenta tanto por particulares como por entidades privadas o instituciones y cuya correcta aplicación evitaría el expolio, la destrucción o el comercio fraudulento de piezas artísticas. También los propietarios de bienes declarados del Patrimonio tienen el deber de permitir su visita o estudio de forma gratuita a todos los españoles al menos cuatro días al mes, a cambio de Administración le ofrece ventajas fiscales y exenciones. Para ser objeto de declaración como bien cultural, el proceso arranca con la solicitud de declaración, que puede ser por iniciativa personal o institucional (por un ayuntamiento, comunidad autónoma o entidad cultural), la Consejería de Cultura incoará tal solicitud y finalmente, tras un proceso de declaración, un Real Decreto de la Administración del Estado declarará "Bien de Interés Cultural".

La relación de monumentos incoados en Castilla-La Mancha es numerosa, concretamente en la provincia de Ciudad Real son más de sesenta, desde el Palacio de la Clavería de Aldea o el Horno Bustamente de Almadén hasta el Palacio de la Diputación o todo el conjunto histórico-artístico de Viso del marqués. Los monumentos que ya forman parte oficialmente del Patrimonio son 33 en nuestra provincia, el primero en ser declarado fue la Puerta de Toledo, de la capital, en 1915, y el último, en 1984, el Puente romano sobre el río Cigüela en Villarta de San Juan. En este sentido la cobertura legislativa se ha completado con la reciente aprobación por parte de las Cortes Regionales, el pasado día 24 de mayo, de la Ley de patrimonio histórico de Castilla-La Mancha, texto legal de enorme alcance y que introduce nuevos matices, como por ejemplo



Arquitectura popular, Campillo de Ranas

la obligatoriedad de hacer excavaciones arqueológicas en aquellos solares que puedan ser de interés.

La actualidad de los temas del patrimonio regional, en la que incide también la intervención de las Escuelas-Taller que menudean cada vez más en todas las provincias, se refleja estos días en la aparición de la colección patrimonio histórico de Castilla-La Mancha, del servicio de publicaciones de la Junta. Con generosidad de formatos, encuadernación y reproducio-

nes a color se acaban de publicar los dos primeros números, "Castillos y fortalezas" (1) y "Ciudad, plaza y monumento" (2), en este último con la inclusión, en un interesante capítulo final, del patrimonio rehabilitado, como son, en la provincia, el Palacio de Diputación y los teatros Ayala y Municipal, en Daimiel y Almagro respectivamente. Todo un acierto.

José Luis Loarce